

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
ALEJANDRA VARGAS VIANCOS

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° **2512** 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El
Memorándum N°60 de 13 de Mayo del 2015, del Encargado de Integración con visto bueno de la
Jefa (s) DAEM; el Contrato de prestación de servicios a Honorarios, de fecha 13 de mayo de
2015, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la prestadora del servicio; y en uso de
las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE** el Contrato sobre prestación de
servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **ALEJANDRA VARGAS VIANCOS**,
Médico Cirujano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 13 de mayo de 2015.

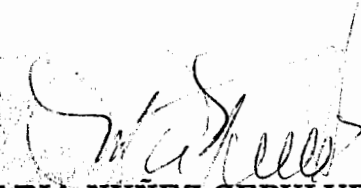
2.- La labor a desarrollar por la prestadora del
servicio, será la siguiente: **“EVALUACION MEDICA DE ALUMNOS DEL PROYECTO DE
INTEGRACION DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA - 2015”**

3.- El presente Contrato de honorarios rige a
contar del día 01 de abril de 2015, y hasta el 31 de mayo de 2015.

4.- El honorario corresponderá a **\$10.000.-** (diez mil
pesos) por alumno atendido, con un tope máximo de 400 alumnos, valor bruto al que se le
descontará el 10% de impuesto que procede, y que será cancelado una vez realizado el trabajo
especifico para el cual fue contratado, luego de la presentación del informe de trabajo emitido por
el prestador de servicios y de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser
entregados al coordinador del servicio de Apoyo a la Diversidad, señor Pablo Carrasco Gómez,
quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

5.- El gasto que demande la ejecución del presente
servicio profesional se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada”,
del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a
todas las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/EMB/CCF/RHS/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Dideco - Control - Finanzas - Contabilidad
Municipal - Obras - Contabilidad Daem - Daem - Establecimientos - Interesado - Oficina de Partes.